



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

372193

RESOLUCION Nº:

Salta, 24 de setiembre de 1.993
Expediente Nº: 12.107/92

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad, ha sido invitada a participar del Taller sobre Maestría en Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, los días 27 y 28 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Sra Vice Decano de esta Facultad Lic. Liliana RAMOS de CICALA, a partir del 27 de setiembre de 1.993 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEYTUNE
SECRETARIA




Dra. BIBIANA COUCEIRO DE CICALA
DECANO